



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00265-00
REFERENCIA: REPETICIÓN
DEMANDANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEMANDADO: MELQUISIDEC SARMIENTO AMADO

Cumplida la publicación de emplazamiento y vencido el término previsto en el inciso sexto del artículo 108 del C.G.P., se entiende surtido el trámite del emplazamiento, sin que el demandado emplazado se haya presentado al Despacho; procediendo designar como CURADOR AD LÍTEM a la abogada SANDRA LUCIA EUGENIO ZARATE para que represente al demandado MELQUISIDEC SARMIENTO AMADO, por Secretaría comuníquese la designación y háganse las previsiones del artículo 49 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA PINEDA BACCA
Juez

| | |
|---|---|
| | JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO |
| | NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.) |
| La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 010 del 12 de marzo de 2019. | |
| | |
| DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario | |